

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación y a tenor de los siguientes:

EXPEDIENTE GIRO: 2022/1173270

CONTRATO: OBRAS.

TÍTULO: EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ANTIGUO PABELLÓN TURQUÍA DE LA EXPO 92, EN LA ISLA DE LA CARTUJA DE SEVILLA, PARA SU USO COMO CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO.

TRAMITACIÓN: Anticipada

PRESUPUESTO:

BASE IMPONIBLE: UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y DOS EUROS (1.635.478,52 €)

IVA (21%): TRESIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (343.450,49€)

TOTAL: UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON UN CÉNTIMO (1.978.929,01 €)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTISEIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.799.026,37 €)

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CUANTÍA
2023	1039180000 60200 32L MR08230502	1.978.929,01€

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación y a tenor de los siguientes:

C/ Leonardo da Vinci, 19 B, 41092 Sevilla
Tel. 955 033 100. Fax 955 30 31 17

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMENA GUERRERO		11/01/2023 12:47:31	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwr09i07FzbU94pGib5Qlkd7W		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 23 de diciembre de 2022 se dicta Resolución por la que se ordenaba la iniciación del expediente de contratación referenciado, atendiendo a la solicitud formulada por el Servicio de Administración General y Contratación, en su Memoria Justificativa, estando previsto como forma y procedimiento de adjudicación el arriba indicado.

SEGUNDO.- Con fecha 23 de diciembre de 2022 se remitió desde la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo al Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica la Memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT) de este expediente, para su preceptivo informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.7 de la Ley, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO.- Con fecha 27 de diciembre de 2022 se emite informe de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo en el que se incluyen una serie de consideraciones, las cuales se han tenido en cuenta a la hora de la elaboración del PCAP.

Visto el expediente de contratación precedente, y en uso de las atribuciones que confieren las disposiciones legales vigentes, artículos 116, 117, 122 y 124 de la Ley, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación “EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ANTIGUO PABELLÓN TURQUÍA DE LA EXPO 92, EN LA ISLA DE LA CARTUJA DE SEVILLA, PARA SU USO COMO CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.”, el gasto correspondiente por el importe arriba indicado, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

SEGUNDO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se realizará mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO de conformidad con lo prescrito en la Subsección 2^a, Sección 2^a del Capítulo I, Título I del Libro Segundo de la LCSP y demás preceptos que le sean de aplicación.

LA DIRECTORA GERENTE
P.D. Resolución de 28 de noviembre de 2012
(BOJA de 5 de diciembre de 2012)

C/ Leonardo da Vinci, 19 B, 41092 Sevilla
Tel. 955 033 100. Fax 955 30 31 17

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMENA GUERRERO		11/01/2023 12:47:31	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwr09i07FzbU94pGib5Qlkdkd7W		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/